

[Haz clic en este enlace para ver los términos en otros idiomas](#)

## **Términos del Programa de Afiliados de Google Workspace**

Estos Términos y Condiciones Especiales del Programa de Afiliados de Google Workspace (los "Términos y Condiciones Especiales") se formalizan entre Google LLC ("Google") y la persona o entidad que los suscribe (el "Afiliado"). Estos Términos y Condiciones Especiales rigen la participación del Afiliado en el Programa de Afiliados de Google Workspace (el "Programa") que se describe en el presente documento. Si actúas en representación del Afiliado, manifiestas y garantizas que: (i) tienes plena autoridad legal para vincular al Afiliado al cumplimiento de estos Términos y Condiciones Especiales; (ii) has leído y comprendes estos Términos y Condiciones Especiales; y (iii) aceptas estos Términos y Condiciones Especiales en representación del Afiliado. Si no tienes autoridad legal para suscribir estos Términos y Condiciones Especiales en representación del Afiliado, no hagas clic en el botón de aceptación que encontrarás más abajo.

Para poder participar en el Programa de Afiliados de Google Workspace, el Afiliado debe tener una residencia o un centro de actividad principal en el Territorio, y estar registrado como empresa, entidad o empresario individual con un número de identificación fiscal válido. Además, no debe ser (i) un funcionario público, una entidad pública o controlada por el Gobierno, ni empleado de esta; (ii) un partido o candidato político; ni (iii) un representante, agente o empleado de Google.

Estos Términos y Condiciones Especiales entran en vigor en el momento en el que el Afiliado los acepta electrónicamente (la "Fecha de Entrada en Vigor").

### 1. Definiciones.

"Propiedad del Afiliado" hace referencia a un sitio web, una aplicación móvil o una plantilla de correo electrónico que pertenezca al Afiliado o esté bajo su control.

"Recursos de Marca" hace referencia a los nombres comerciales, las marcas comerciales, los logotipos, los nombres de dominio y otros elementos de marca distintivos de cada parte.

"CJ" hace referencia a Commission Junction LLC.

"Términos de CJ" hace referencia al contrato suscrito entre el Afiliado y CJ en relación con el Programa.

"Comisión" hace referencia al importe único que Google puede tener que abonar al Afiliado de conformidad con lo descrito en la Sección 9.1 (Comisiones) de estos Términos y Condiciones Especiales.

"Porcentaje de Comisión" hace referencia al porcentaje del valor de una Transacción Válida que el Afiliado puede recibir como Comisión en el marco del Programa.

"Widget de Domains" hace referencia a un widget de JavaScript insertable que permite a los usuarios registrar nombres de dominios y comprar los Servicios a través del sitio web de un Afiliado. Su uso por parte del Afiliado está sujeto a los Términos y Condiciones del Widget de Google Domains, que pueden consultarse en esta página: <https://developers.google.com/domains/widget/terms> y que pueden actualizarse ocasionalmente.

"Referencia Apta" hace referencia a un nuevo cliente potencial de los Servicios, que los pagaría online directamente a Google o a través de cualquiera de sus entidades afiliadas. Se excluyen de esta categoría las Referencias No Aptas.

"Políticas del Programa de Afiliados de Google Workspace" hace referencia a las políticas que se pueden consultar en <https://workspaceaffiliate.app.goo.gl/program-policies-es> y a través del Servicio de Red, y que pueden actualizarse ocasionalmente. Desde la Fecha de Entrada en Vigor de estos Términos y Condiciones Especiales, las Políticas del Programa de Afiliados de Google Workspace pueden consultarse a través del Servicio de Red seleccionando la opción "Campaña de Google Workspace" del menú "Anunciantes". Las Políticas del Programa de Afiliados de Google Workspace se incorporan por referencia en estos Términos y Condiciones Especiales.

"Servicios de Google Workspace" o "Servicios" hace referencia a la edición Google Workspace Basic, Google Workspace Business o Google Workspace Enterprise de los servicios de Google Workspace vendidos por Google o sus entidades afiliadas, según se detalla en esta página: [https://workspace.google.com/intl/es/terms/user\\_features.html](https://workspace.google.com/intl/es/terms/user_features.html), que puede actualizarse ocasionalmente con, por ejemplo, cualquier cambio que afecte a dichos servicios y su marca.

"Materiales de Google" hace referencia a los materiales proporcionados al Afiliado por Google en relación con el Programa e incluyen, entre otros, texto de anuncios, texto promocional, editoriales, imágenes, creatividades, etiquetas de servicios de anuncios de terceros, enlaces e inserciones publicitarias.

"Incentivos" hace referencia a los cupones canjeables, códigos promocionales u otros incentivos utilizados como estrategia de promoción y oferta de los Servicios dirigida a las Referencias Aptas en el marco de estos Términos y Condiciones Especiales.

"Referencias No Aptas" hace referencia al Afiliado, sus entidades relacionadas y sus representantes, agentes o empleados; a los funcionarios públicos, las entidades públicas o controladas por el Gobierno, y sus representantes, agentes o empleados; a los candidatos y partidos políticos; a los clientes que compren los Servicios a través de distribuidores; a cualquier otro individuo o entidad que ya figure en los sistemas de Google o de sus afiliados en relación con un dominio principal utilizado por una Referencia Apta para contratar una suscripción a los Servicios; y a los representantes, agentes o empleados de Google o sus afiliados.

"Servicio de Red" hace referencia al servicio de aplicación proporcionado por CJ al Afiliado, donde se ofrece el Programa y se incluyen la información y las herramientas de los recursos del Programa.

"Términos del Programa" hace referencia a cualquiera de los siguientes términos disponibles a través del Servicio de Red: (a) Porcentajes de Comisión y otros incentivos por rendimiento o bonificaciones; (b) términos del procesamiento de pagos; (c) periodo de procesamiento de transacciones; (d) periodo de referencia de acciones (p. ej., la duración de una cookie de seguimiento); o (e) directrices sobre términos de búsqueda y otras restricciones de Google. Todos estos Términos pueden actualizarse ocasionalmente.

"Territorio" hace referencia a las regiones geográficas indicadas en el apartado "EMEA" de esta URL (o cualquier URL alternativa que pueda facilitar Google):

[https://workspaceaffiliate.app.goo.gl/Affiliate-Supported-Countries\\_es](https://workspaceaffiliate.app.goo.gl/Affiliate-Supported-Countries_es), que puede actualizarse ocasionalmente.

"Enlace de Seguimiento" hace referencia a una URL o un Widget de Domains asignados de forma exclusiva a la cuenta del Afiliado asociada al Programa.

"Transacción Válida" hace referencia a una venta cerrada de los Servicios que se origina a través del Enlace de Seguimiento del Afiliado y se realiza online directamente entre una Referencia Apta y Google o sus entidades afiliadas de conformidad con los requisitos de estos Términos y Condiciones Especiales.

2. Promoción y oferta de los Servicios. De conformidad con estos Términos y Condiciones Especiales, el Afiliado puede promocionar y ofrecer los Servicios únicamente a Referencias Aptas potenciales. No podrá, por tanto, promocionar ni ofrecer de manera consciente los Servicios a ninguna Referencia No Apta. A través del Servicio de Red, CJ proporcionará al Afiliado un Enlace de Seguimiento. Dicho Enlace se podrá incluir en las Propiedades del Afiliado de conformidad con estos Términos y Condiciones Especiales para que las Transacciones Válidas se correlacionen con la labor de promoción y oferta del Afiliado en el marco de los presentes Términos y Condiciones Especiales. Google también puede proporcionar Incentivos, los cuales pueden estar sujetos a términos y condiciones específicos que Google también facilitará, para que el Afiliado los utilice de conformidad con estos Términos y Condiciones Especiales.

3. Uso del Enlace de Seguimiento, los Incentivos y los Materiales de Google. El Afiliado: (a) solo puede mostrar o distribuir el Enlace de Seguimiento, los Incentivos o los Materiales de Google (i) en o a través de las Propiedades del Afiliado que hayan recibido la aprobación previa por escrito de Google, que la concederá a su entera discreción, y (ii) en el caso de los Incentivos, junto con cualesquiera términos y condiciones aplicables, que deben divulgarse de forma clara y detallada; (b) retirará el Enlace de Seguimiento, los Incentivos o los Materiales de Google, o impedirá que se muestren a las personas indicadas en un plazo de 24 horas después de recibir la solicitud por escrito (o por correo electrónico) de Google y/o CJ; y (c) avisará a Google por correo electrónico (a la dirección [GoogleWorkspaceAffiliates-external@google.com](mailto:GoogleWorkspaceAffiliates-external@google.com)) al menos 24 horas antes de hacer cualquier cambio importante en cualquiera de las Propiedades del Afiliado previamente aprobadas por Google o en los Materiales de Google mostrados o distribuidos por el Afiliado. Si Google considera, a su entera discreción, que cualquiera de los contenidos mostrados o distribuidos en o a través de las Propiedades

del Afiliado no cumple las directrices de marca o de contenido de Google, el Afiliado retirará dicho contenido o dejará de mostrar o distribuir el Enlace de Seguimiento y los Incentivos relacionados con el contenido en un plazo de 24 horas a contar desde la recepción de la notificación de Google, o dentro de un plazo razonable tras la recepción de dicha notificación, si así lo acuerdan con antelación ambas partes (pueden hacerlo por correo electrónico).

4. Requisitos de marketing. Además de las obligaciones expuestas en la Sección 3 (Uso del Enlace de Seguimiento, los Incentivos y los Materiales de Google), el Afiliado debe asegurarse de que todos los materiales promocionales y de marketing que utilice (incluidos el texto de las distribuciones por correo electrónico y/o las publicaciones en las redes sociales): (a) cumplen estrictamente las instrucciones del Programa proporcionadas por Google; (b) en el caso de los correos electrónicos, se envían únicamente a los usuarios que han optado activamente por recibir esos correos (p. ej., marcando una casilla que estaba desmarcada); (c) indican claramente que Google pagará al Afiliado por los clientes potenciales que sean aptos conforme a estos Términos y Condiciones Especiales; y (d) cumplen estos Términos y Condiciones Especiales, así como todas las leyes y normativas aplicables en materia de marketing, privacidad y protección de datos, incluidas, entre otras, todas las leyes antispam aplicables (p. ej., la ley CAN-SPAM) y todas las leyes y normativas relacionadas con la identificación de los anuncios como tales (p. ej., mediante el uso del distintivo "Anuncio" o "Publicidad"). Todos los correos electrónicos que envíe el Afiliado deben: (i) ofrecer a los destinatarios la posibilidad de darse de baja para dejar de recibir comunicaciones del Afiliado; e (ii) incluir los términos y condiciones (proporcionados por Google al Afiliado) aplicables a cualquier Incentivo que se ofrezca.

5. Restricciones aplicables al contenido web. El Afiliado no hará lo siguiente ni permitirá a terceros hacerlo: (a) encuadrar, minimizar, eliminar o inhibir de cualquier otra forma la visualización total y completa de cualquier página web de Google; (b) provocar que algún hiperenlace a una página del sitio web de Google cree una nueva ventana de navegador; o (c) mostrar páginas web o Recursos de Marca de Google de forma distorsionada o no clara. El Afiliado no creará ni alentará a otros a crear contenido diseñado para manipular el posicionamiento en el buscador (o que pueda entenderse que se ha creado con esa finalidad). El Afiliado se asegurará de que tampoco lo haga cualquier tercero que esté bajo su control. Si los Materiales de Google o cualquier otro contenido o material utilizado por el Afiliado de conformidad con la Sección 3 (Uso del Enlace de Seguimiento, los Incentivos y los Materiales de Google) y la Sección 4 (Requisitos de marketing) incluyen enlaces, se deberá aplicar un atributo "nofollow" o se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que los enlaces no influyan en la optimización en buscadores.

6. Cumplimiento. Además del resto de los requisitos de estos Términos y Condiciones Especiales, el Afiliado acepta de forma expresa cumplir lo siguiente:

6.1. Informes y leyes contra el soborno. El Afiliado cumplirá todas las leyes contra el soborno aplicables (por ejemplo, la Ley Estadounidense sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero del 1977 y la Ley Antisobornos del Reino Unido del 2010) que prohíben ofrecer a modo de soborno, ya sea directa o indirectamente, artículos de valor a cualquier persona, incluidos los funcionarios públicos, para obtener o conservar una relación comercial o conseguir cualquier otra ventaja comercial indebida. En este contexto, el término "funcionario público" incluye a cualquier empleado de la Administración pública, candidato a un puesto público y empleado de instituciones públicas o controladas por el Gobierno, organizaciones internacionales públicas y partidos políticos. Además, el Afiliado no realizará ningún pago de facilitación; es decir, pagos para instar a funcionarios a que realicen tareas que de por sí están obligados a realizar. Si el Afiliado descubre una actividad fraudulenta, ilegal o sospechosa en relación con estos Términos y Condiciones Especiales, informará de dicha actividad a Google en un plazo de 24 horas por medio de un correo electrónico enviado a [GoogleWorkspaceAffiliates-external@google.com](mailto:GoogleWorkspaceAffiliates-external@google.com).

6.2 Leyes de control de exportaciones. El Afiliado cumplirá todas las leyes y normativas de control de exportaciones y reexportaciones aplicables, incluidas, entre otras, las siguientes: (a) los reglamentos de administración de exportaciones ("EAR") del Departamento de Comercio de Estados Unidos; (b) las sanciones económicas y comerciales de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (Office of Foreign Assets Control); y (c) el reglamento sobre el tráfico internacional de armas ("ITAR") del Departamento de Estado de Estados Unidos.

6.3 Política de Uso Aceptable. El Afiliado no enviará, publicará, transmitirá ni utilizará de cualquier otro modo los Materiales de Google ni ningún Recurso de Marca de Google para ninguno de los siguientes fines ni en relación con materiales o sitios web utilizados para esos fines: (a) generar o facilitar la difusión de correo comercial masivo no solicitado; (b) vulnerar o alentar la vulneración de los derechos legales de terceros; (c) servir a un fin ilegal, invasivo, infractor, difamatorio o fraudulento; o (d) crear, mostrar o distribuir contenido obsceno o pornográfico.

7. Términos del Programa y modificación de los Términos. Todos los Términos del Programa formarán parte de estos Términos y Condiciones Especiales, y prevalecerán sobre cualquier disposición en conflicto especificada en los Términos y Condiciones Especiales. Google puede actualizar los Términos del Programa (por ejemplo, modificar los existentes o incluir otros nuevos en relación con las Comisiones, los Incentivos y otros aspectos del Programa) en cualquier momento, en cuyo caso informará a los Afiliados de cualquier cambio importante en los Términos del Programa a través del Servicio de Red o por escrito (también por correo electrónico, bien de forma directa o a través de CJ).

Las actualizaciones de los Términos del Programa pueden incluir futuros aumentos o reducciones en los Porcentajes de Comisión. Si Google o CJ proporcionan al Afiliado nuevas versiones del Enlace de Seguimiento o los Incentivos (incluidos los términos y condiciones aplicables a los Incentivos), el Afiliado deberá dejar de utilizar las versiones antiguas (incluida la versión antigua de los términos y condiciones aplicables a los Incentivos) en un plazo máximo de 30 días o dentro de un plazo equivalente razonable que acuerden las dos partes (pueden hacerlo por correo electrónico) después de recibir la nueva versión del Enlace de Seguimiento o los Incentivos.

8. Recursos de Marca. Cada parte poseerá todos los derechos, títulos e intereses en relación con sus Recursos de Marca. En virtud de estos Términos y Condiciones Especiales, Google otorga al Afiliado una licencia no exclusiva y no susceptible de someterse a otras licencias para mostrar los Recursos de Marca de Google en la medida en que lo permitan los Términos del Programa y las Políticas del Programa de Afiliados de Google Workspace, y con la única finalidad de promocionar y ofrecer los Servicios de conformidad con estos Términos y Condiciones Especiales. Asimismo, cualquier uso de los Recursos de Marca de Google se hará a la entera discreción de Google y con arreglo a las directrices de uso de Recursos de Marca vigentes, que pueden consultarse en <https://www.google.com/intl/es/permissions/guidelines.html> y que pueden actualizarse ocasionalmente. En virtud de estos Términos y Condiciones Especiales, el Afiliado otorga a Google una licencia no exclusiva y no susceptible de someterse a otras licencias para mostrar los Recursos de Marca del Afiliado con la única finalidad de ofrecer el Programa o con arreglo a lo acordado por las dos partes, bien por escrito o por correo electrónico.

## 9. Pagos.

9.1 Comisiones. En virtud de estos Términos y Condiciones Especiales, el Afiliado recibirá una Comisión a través de CJ por cada Transacción Válida. Solo se considerará que una transacción es una Transacción Válida cuando: (a) una Referencia Apta: (i) se registre online directamente con Google o sus entidades afiliadas; (ii) haga una compra de Servicios originada a través del Enlace de Seguimiento utilizando una forma de pago válida; (iii) pague a Google o sus entidades afiliadas (tras recibir la factura correspondiente) por una suscripción en un dominio principal de los Servicios; (b) se cumplan los demás requisitos especificados en los Términos del Programa; y (c) todas las circunstancias anteriores se den mientras el Afiliado está participando en el Programa. A modo de aclaración, no se pagarán Comisiones por las ventas cerradas de Servicios que no se originen a través del Enlace de Seguimiento del Afiliado. Asimismo, Google se reserva el derecho, si lo considera razonable, de denegar cualquier Comisión al Afiliado si determina que las acciones de este no son coherentes con estos Términos y Condiciones Especiales y/o con el propósito de este Programa.

9.2. Responsabilidades técnicas y transacciones de prueba. Conforme a lo acordado entre las partes, Google asume la responsabilidad de procesar todas las Transacciones Válidas, pero ni Google ni CJ serán responsables ante el Afiliado de cualquier error en el pago de Comisiones que se derive del mal funcionamiento técnico de los Enlaces de Seguimiento y/o las Propiedades del Afiliado. El Afiliado puede, con independencia de su condición de Referencia No Apta, hacer compras de prueba de los Servicios a través de sus Enlaces de Seguimiento para comprobar que estos funcionan correctamente, siempre y cuando cancele esas transacciones en un plazo de 24 horas.

9.3. Pagos a través de CJ. Sin perjuicio de lo que se pueda establecer al contrario en el presente documento, todas las Comisiones que se deban pagar al Afiliado de conformidad con estos Términos y Condiciones Especiales estarán sujetas a los Términos de CJ, que las pagará de conformidad con dichos Términos. Google no será responsable ante el Afiliado en caso de que CJ no pague alguna Comisión debida al Afiliado una vez que CJ reciba de Google el pago completo de las Comisiones y los importes correspondientes.

9.4 Impuestos. Las Comisiones no incluyen impuestos y Google podría retener o aplicar impuestos si la ley así lo exigiera.

9.5 Proceso de pago. Para poder recibir las Comisiones, el Afiliado deberá tener una cuenta bancaria válida en el Territorio. El Afiliado es el único responsable de garantizar que la información de su cuenta sea correcta y esté actualizada. Ni Google ni CJ asumirán responsabilidad alguna por los pagos que el Afiliado no reciba por no haber proporcionado la información correcta y completa de la cuenta destinataria de dichos pagos o cualquier otro dato relevante o necesario. Es posible que el Afiliado tenga que aceptar expresamente Términos del Programa relacionados con el proceso de pago para que se puedan pagar Comisiones en su cuenta bancaria.

10. Participación, periodo de vigencia y resolución.

10.1 Participación del Afiliado. El Afiliado será participante del Programa durante el periodo de vigencia de estos Términos y Condiciones Especiales, y puede cancelar su participación en el Programa en cualquier momento mediante la resolución de estos Términos y Condiciones Especiales sin necesidad de justificar el motivo, con arreglo a lo descrito en la Sección 10.3 (Resolución).

10.2 Periodo de vigencia. Estos Términos y Condiciones Especiales estarán vigentes desde la Fecha de Entrada en Vigor hasta su resolución por cualquiera de las partes, con arreglo a lo descrito en la Sección 10.3 (Resolución) o en cualquier otra disposición de estos Términos y Condiciones Especiales.

10.3 Resolución. Cualquiera de las partes podrá resolver estos Términos y Condiciones Especiales: (a) sin motivo justificado, enviando una notificación por escrito con 7 días de antelación a través del Servicio de Red (o, si es Google quien los resuelve, por correo electrónico), que se hará efectiva al octavo día; o (b) con motivo justificado, enviando a la otra parte una notificación por escrito (o por correo electrónico), que se hará efectiva con carácter inmediato. Con la resolución de estos Términos y Condiciones Especiales: (i) el Afiliado dejará de ser participante en el Programa y solo recibirá Comisiones de acuerdo con lo estipulado en la Sección 9.1 (Comisiones) por las Transacciones Válidas formalizadas antes de la fecha de resolución; (ii) se rescindirán todas las licencias y los derechos otorgados; y (iii) cada una de las partes dejará de utilizar los Recursos de Marca de la otra parte.

11. Confidencialidad. El Afiliado no podrá divulgar a terceros los términos, las condiciones ni la existencia de cualquier aspecto no público del Programa, excepto a sus asesores profesionales bajo un compromiso estricto de confidencialidad o según sea necesario para cumplir la ley.

12. Renuncias de responsabilidad y limitación de responsabilidades. CADA PARTE RENUNCIA A CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS SIN LIMITARSE A ELLAS, LAS GARANTÍAS DE NO INCUMPLIMIENTO, CALIDAD SATISFACTORIA, COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN FIN DETERMINADO. EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO PERMITIDO POR LA LEY, EL PROGRAMA, EL ENLACE DE SEGUIMIENTO, LOS INCENTIVOS Y LOS MATERIALES DE GOOGLE SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y A CUENTA Y RIESGO DEL AFILIADO, Y GOOGLE NO GARANTIZA NINGÚN RESULTADO CONCRETO. EXCEPTO POR (i) LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA SECCIÓN 6 (CUMPLIMIENTO), (ii) LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA SECCIÓN 8 (RECURSOS DE MARCA), Y (iii) LA SECCIÓN 13 (INDEMNIZACIÓN), EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO PERMITIDO POR LA LEY E INDEPENDIEMENTE DE LA TEORÍA O TIPO DE RECLAMACIÓN: (A) NINGUNA PARTE SE CONSIDERARÁ RESPONSABLE EN VIRTUD DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES O COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE TALES TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES POR LOS DAÑOS QUE NO SEAN DIRECTOS, AUNQUE LA PARTE SUPIERA O DEBIERA HABER SABIDO QUE DICHOS DAÑOS SON O ERAN POSIBLES E INCLUSO SI LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS DIRECTOS NO CUBRE LA REPARACIÓN DE ESTOS, Y (B) NO SE RESPONSABILIZARÁ A NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS DAÑOS EN VIRTUD DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES POR UNA CUANTÍA SUPERIOR AL IMPORTE PAGADO POR GOOGLE (A TRAVÉS DE CJ) AL AFILIADO CON ARREGLO A ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES DURANTE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ACTIVIDAD QUE HAYA ORIGINADO QUE SE INTERPUSIERA LA PRIMERA RECLAMACIÓN.

13. Indemnización. El Afiliado defenderá, indemnizará y eximirá a Google, y a sus afiliados, consejeros, directivos y empleados, de cualquier responsabilidad, daño, pérdida, coste y gastos (incluidos los honorarios de abogados), y los costes derivados de cualquier alegación o procedimiento legal interpuesto por un tercero que tenga su origen en: (a) la participación del Afiliado en el Programa; (b) las Propiedades del Afiliado y los Recursos de Marca del Afiliado; y (c) el incumplimiento de cualquier manifestación o garantía de estos Términos y Condiciones Especiales por parte del Afiliado.

14. Manifestaciones y garantías. El Afiliado manifiesta, garantiza y certifica a Google que: (a) cuenta con autoridad legal para suscribir estos Términos y Condiciones Especiales y participar en el Programa; (b) su contrato de trabajo (si corresponde) no le impide participar en el Programa y, en el caso de que el Afiliado sea representante, agente o empleado de un distribuidor de Google, también manifiesta que ha recibido un consentimiento válido de su empresa para participar; (c) el Afiliado presentará todas las referencias de buena fe; (d) el Afiliado cumplirá todas las leyes y normativas aplicables, incluidas, entre otras, las descritas en la Sección 4 (Requisitos de marketing) y la Sección 6 (Cumplimiento); (e) el Afiliado utilizará toda la información y los materiales proporcionados por Google (incluidos, entre otros, los Materiales de Google y los Recursos de Marca de Google) de conformidad con estos Términos y Condiciones Especiales; y (f) si el Afiliado muestra o distribuye cualquier Incentivo a Referencias Aptas potenciales, divulgará de forma clara y detallada cualesquiera términos y condiciones aplicables a tales Incentivos, con arreglo a estos Términos y Condiciones Especiales.

15. Legislación aplicable y arbitraje.

15.1 Legislación aplicable. TODAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS O RELACIONADAS CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES O CON CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO DE GOOGLE RELACIONADO (INCLUIDA CUALQUIER DISPUTA SOBRE LA INTERPRETACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES) ("Disputa") SE REGISTRARÁN POR LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA, EE. UU., EXCEPTO LAS NORMATIVAS DE ESTE ESTADO EN MATERIA DE LEYES EN CONFLICTO.

15.2 Arbitraje y Disputas. Las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe cualquier Disputa que pueda surgir en un plazo de 30 días. Si la Disputa no se resuelve en un plazo de 30 días: (a) la Disputa se someterá a resolución y, en última instancia, se resolverá mediante arbitraje según las reglas del Tribunal de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA), que se incorporan en esta sección por referencia; (b) habrá tres árbitros; (c) la sede o el emplazamiento legal del arbitraje se ubicará en Londres (Inglaterra); y (d) el idioma que se utilizará en el arbitraje será el inglés. La presente Sección 15.2 no irá en detrimento del derecho de cada parte a solicitar a un tribunal de la jurisdicción competente un recurso de desagravio urgente, provisional o por mandato judicial (conjuntamente "Desagravio Provisional"). Dicho Desagravio Provisional estará sujeto a revisión y a la posterior adjudicación por parte del tribunal de arbitraje para que cualquier disputa que pueda surgir en relación con el Desagravio Provisional la resuelva este tribunal.

16. Varios. A menos que se indique lo contrario en el presente documento, todos los avisos se harán por escrito y se dirigirán a la atención de la persona de contacto principal de la otra parte. Los avisos enviados a Google también deberán dirigirse a su Departamento Jurídico, cuya dirección de correo electrónico es [legal-notices@google.com](mailto:legal-notices@google.com). Un aviso se considerará entregado (a) cuando se verifique mediante acuse de recibo por escrito, si se ha enviado mediante entrega personal, servicio de mensajería o correo postal; o (b) cuando se verifique mediante acuse de recibo automático de registros electrónicos, si se ha enviado por fax o por correo electrónico. El Afiliado no podrá ceder ni transferir de ningún otro

modo sus derechos ni delegar sus obligaciones estipuladas en estos Términos y Condiciones Especiales, ya sea de forma total o parcial, y cualquier intento al respecto se considerará nulo de pleno derecho. Salvo que se indique expresamente lo contrario, estos Términos y Condiciones Especiales no están destinados a beneficiar a ningún tercero, ni le confieren ningún derecho. Las partes son contratistas independientes y estos Términos y Condiciones Especiales no constituyen ninguna representación, asociación ni asociación temporal de empresas. Ninguna de las partes será responsable de la falta de cumplimiento derivada de una circunstancia ajena al control razonable de ellas. La no ejecución de alguna de las disposiciones del presente documento no constituirá renuncia alguna. Si alguna disposición se considera inaplicable, las disposiciones restantes seguirán teniendo validez. En caso de resolución o vencimiento de estos Términos y Condiciones Especiales, las siguientes Secciones seguirán vigentes: 7 (Términos del Programa y modificación de los Términos), 9 (Pagos) (disposiciones relativas a las Comisiones obtenidas por el Afiliado y que este deba cobrar después de la fecha de resolución o vencimiento), 10 (Participación, periodo de vigencia y resolución), 11 (Confidencialidad), 12 (Renuncias de responsabilidad y limitación de responsabilidades), 13 (Indemnización), 15 (Legislación aplicable y arbitraje) y 16 (varios). Estos Términos y Condiciones Especiales constituyen la totalidad del contrato de las partes respecto a la materia objeto de estos y sustituyen a todos los contratos previos o en vigor sobre dicha materia. Cualquier adenda se deberá realizar por escrito y la deberán suscribir ambas partes (podrá hacerse por medios electrónicos).